



SAC-01372-2024

San José, 31 de Julio de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Josué Abarca Arce, Eillen López Elizondo

Referencia : ACUERDO 9855-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 30/07/2024. Estados financieros, con corte a junio 2024, del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9855, artículo II del 30 de julio del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio del Departamento de Gestión Contable, GEC-01446-2024 del 23 de julio del 2024, que contiene los estados financieros, con corte a junio 2024, del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, así como el oficio SAC-01355-2024 del 29 de julio de 2024 con el comunicado del Acuerdo 468-II del Comité de Auditoría Corporativo de misma fecha, mediante el cual dicho órgano señala que ha revisado esta información financiera de la cual no tiene observaciones. Dichos oficios y la presentación que les acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva, **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento de los oficios GEC-01446-2024 del 23 de julio del 2024 y SAC-01355-2024 del 29 de julio de 2024, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Dar por conocidos los estados financieros, con corte a junio 2024, del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, contenidos en el oficio GEC-01446-2024 del 23 de julio del 2024.
2. Dar por recibido el informe de seguimiento del desempeño del Portafolio de Inversiones, cumpliendo con la Política de Inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos del Fondo de Pensiones de Bomberos con corte a junio 2024, según el Acuerdo 9775-II de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.
3. Comisionar a la Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes para que remita sus estados financieros, conocidos en este acto, a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado
Enviado: 31/07/2024 12:00:38 PM